

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

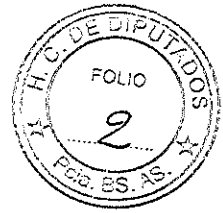
PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su pesar por el 35° aniversario del fallecimiento del ex Presidente constitucional de la República Argentina, Dr. Arturo Humberto Illia, a conmemorarse el 18 de Enero de 2018.

CPN NÉSTOR ADRIÁN RÉSICO
Diputado
Bloque Cambemos
H.C. Diputados Pcia. Ba. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*


FUNDAMENTOS

Se cumplen 34 años del fallecimiento del ex Presidente Arturo Illia, que falleció a los 82 años el 18 de enero de 1983.

Nacido en la ciudad bonaerense de Pergamino el 4 de Agosto de 1900, hijo de una típica familia de inmigrantes en un contexto histórico que le permitió estudiar medicina y ser medico de pueblo en Cruz del Eje, Córdoba, ciudad que lo adopto como hijo propio. Illia fue símbolo de honestidad y terminó sus días atendiendo una panadería en Cruz del Eje, la ciudad en la que había desarrollado su trayectoria como médico. Dueño de una amplia trayectoria política, fue senador provincial, diputado nacional, vicegobernador y gobernador electo de Córdoba, cargo al que no pudo acceder ya que las elecciones de 1962 fueron anuladas. Un año después ganó la Presidencia, que ejerció entre el 12 de octubre de 1963 y el 28 de junio de 1966, cuando fue derrocado por Juan Carlos Onganía, inaugurando una de las dictaduras mas crueles que vivió la argentina.

Cuando Arturo Umberto Illia asumió como presidente (1963-1966), su declaración jurada consistió en un plazo fijo, un auto y su casa en Cruz del Eje. Su vivienda había sido regalada por vecinos, pacientes y amigos. Al dejar el poder, sólo le quedaba la casa, cuatro trajes y otras prendas de uso personal.

Hoy la personalidad de Illia se nos muestra como ejemplo de conducta en momentos históricos donde la sociedad argentina demanda actitudes éticas por parte de la clase dirigente. Por los motivos expuestos, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el voto favorable en el presente proyecto de declaración.


CPN NÉSTOR ADRIÁN RÉSICO
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.